

[EDICIÓN IMPRESA](#)

[Esta Edición](#) [Secciones](#) [Columnistas](#) [Espectáculos](#) [Revistas](#) [Ediciones Anteriores](#) [Edición Online](#)

[BUSCAR](#)

CABA

# Aborto no punible

Por Mabel Bianco

14/09/12 - 11:50

[Recomendar](#) 3

[Twttear](#) 0

El protocolo porteño de atención de los abortos no punibles es otra muestra del desinterés por la vida de las mujeres de nuestros gobiernos. Tanto el Gobierno nacional como el de la Ciudad tergiversan la exhortación de la Corte Suprema para garantizar a todas las mujeres este derecho humano clave. La Ciudad demoró seis meses para producir un protocolo que deja a las mujeres cautivas del poder médico, incluso obliga a los médicos a documentar en la historia clínica todas las alternativas terapéuticas y explicar por qué descarta cada una, y esto debe ser convalidado por el director/a del hospital. De esta forma, pasamos de la judicialización a la medicalización de un derecho de las mujeres. Además, limita la práctica al período de 12 semanas certificado ecográficamente, que junto a la obligación de posponer la declaración jurada cinco días para que la mujer considere la información recibida, incluida la adopción, revictimiza a las mujeres y desconoce que esto es un pedido de la mujer basado en un derecho y no un problema de práctica médica. Por último, al ignorar los derechos de los niños y la legislación que los resguarda, exigiendo que las menores de edad requieran la autorización de los padres o representantes legales, culmina la vulneración de derechos.

Esto se debe a que el Ministerio de Salud de la Nación no asumió su responsabilidad de garante de las políticas de salud al no aprobar por resolución la Guía Técnica para la Atención Integral de los Abortos No Punibles, elaborada en ese ministerio en 2010, y tampoco consensuó la respuesta con las provincias a través del Consejo Federal de Salud. Esta omisión deja a las mujeres libradas a distintas respuestas a sus derechos, algo inadmisibles porque un requisito básico de los derechos humanos es su universalidad. Requisito que en el país está afectado si cada jurisdicción tiene una modalidad diferente y muchas sólo garantizan parcialmente este derecho o lo niegan. Esto no es federalismo, es una violación de los derechos de las mujeres que compromete no sólo su salud, sino su vida.

*\*Presidenta de la Fundación para Estudio e Investigación de la Mujer (FEIM).*



sábado  
15/9/2012

Lea esta edición en formato digital tal como fue impresa

[Ver demo](#)

[Suscriptores](#)

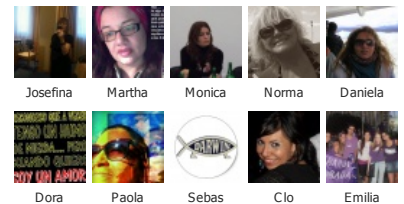
[Registrarse](#)




Perfil.com en Facebook

[Me gusta](#)

A 48,207 personas les gusta Perfil.com.



Plug-in social de Facebook

**Perfil.com**

[Ciencia](#) | [Columnistas](#) | [Contratapa](#) | [Cultura](#) | [Deportes](#) | [Economía](#) | [El Espía](#) | [El Observador](#) | [Espectáculos](#) | [Home](#) | [Internacionales](#) | [Política](#) | [Protagonistas](#) | [Sociedad](#) | [Turismo](#)  
[Noticias](#) | [Fortuna](#) | [Caras](#) | [Hombre](#) | [Luz](#) | [Mía](#) | [Semanario](#) | [Look](#) | [SuperCampo](#) | [WeekEnd](#) | [Parabrisas](#) | [Joker/Crucigrama](#) | [LunaTeen](#)  
[Institucional](#) | [Canales RSS](#) | [Contáctenos](#) | [Mediakit](#) | [Privacidad](#) | [Quiénes somos](#) | [Reglas de Participación](#) | [Fundación Grupo Perfil](#)

© Perfil.com 2007-2012 - Todos los derechos reservados.